

Tercera Página

Ya la tenemos liada. Y bien liada. Estaba todo tan tranquilo, tan suave de formas, tan comenzando a sonreír y a entenderse, que se podía oír una mosca correr por la piel de nuestra política. Pero ahora lo que surgió no es una pacífica mosca, sino un tábano. Ayer, para bien o para mal, como diría don Gonzalo Fernández de la Mora, estalló el «asunto PSOE». Estaba medio socialismo europeo invitado a la ceremonia del gran progreso. Se contaba hacia atrás los días que faltan para la gran fecha, como si fuera el lanzamiento de un «Soyuz» político al firmamento cubierto de estrellas todavía desordenadas. Y entonces, el poder puso un «sí, pero» en medio de tanta euforia. Ha sido el estallido, ¿la guerra? No, la guerra todavía no; pero sí un aviso de que la ley está para algo.

La verdad es que a la comisión ejecutiva del PSOE tampoco le falta razón cuando dice que «el poder debe limitarse a reconocer y respetar la existencia de partidos políticos». Pero aquí hay un defecto de origen: el reconocimiento se basa en una inscripción que da personalidad jurídica. La libertad de movimientos comienza en este trámite, para que la actividad pública no convierta al país en una gigantesca ciudad sin ley. O sea, que el fenómeno que tenemos entre manos es el siguiente: por parte de los socialistas, un «pulso» al

El péndulo

«poder ejecutivo» para conseguir, en último extremo, que la famosa ventanilla de Gobernación se haga más amplia. Y por parte del poder ejecutivo, un reflejo del hastío que está produciendo una tolerancia discrecional que, de terminar en algún sitio, termina en la inseguridad jurídica, como hace meses decía la misma oposición. La decisión gubernativa de esperar a que se «complete la documentación» no es exactamente una ecuación para forzar la entrada en la legalidad. Es, más bien, la apertura de un proceso de negociaciones en la que al PSOE no se le pedirá concretamente el pase por ventanilla, sino un compromiso mínimo de claridades a la hora de enfocar su actividad política.

¿Se equivoca el Gobierno? ¿Es erróneo el planteamiento de los socialistas? El tiempo nos lo dirá. La autorización del Congreso de la UGT fue, en su tiempo, un acierto. Significó el nacimiento de una alternativa socialista entre el desafío comunista de Comisiones

Obreras y la pura continuidad. Pero hoy los tercios han cambiado. Ahora la organización de pluralismo ya está en marcha, no sólo hay partidos, sino comienzos de grandes partidos y federaciones, y lo único que se requiere es un poco de orden para poder navegar por estos mares. Lo cual no impide que repita la primera línea de esta crónica; que se acaba de liar. Y bien liada. Y con un acompañamiento que favorece muy poco la óptica oficial: la puñetera casualidad de que ayer, precisamente ayer, fue cuando se aprobaron definitivamente los partidos «Fuerza Nueva» y «Acción Nacional». A veces a los pueblos no les conviene que las balanzas se inclinen hacia un solo lado. Y creo que más expreso.

De todas formas, ayer, si no estrenamos socialismo, sí estrenamos, al menos, un trocito más de libertad: cayó el último de los grandes tabúes de la información. Dispóngase el sufrido lector a recibir la gran avalancha de informaciones, documentos y otros papeles que nos revelarán la verdad de la «materia reservada» que más tiempo duró y que menos se entendió. Yo sé por lo menos de tres libros —aparte del famoso «dossier» García Trevijano— que están esperando el calor de una llotipia, dispuestos a ser, en menos de quince días, el segundo «best seller» del año. Y sólo acabamos de empezar...

Fernando ONEGA



LAS CLAVES

Turno de advertencias

Parece como si, dentro de los límites que el buen parecer requiere, se hubiera abierto el turno de malhumoradas advertencias. El señor Fernández de la Mora ha sido acusado de intentar coaccionar en el párrafo final de su comentado artículo de «ABC» sobre las recomendaciones formuladas al Gobierno por el Consejo Nacional. Como el Gobierno, en uso de sus prerrogativas y de estricto acuerdo con la normativa legal, ha decidido no hacer suya ninguna de aquellas recomendaciones, ahora hay abundancia de comentaristas políticos especulando con la posibilidad de que Alianza Popular, a través de los parlamentarios pertenecientes o afines a los grupos en ella integrados, fueran las votaciones para que el proyecto de ley no obtenga la mayoría de dos tercios que para su aprobación se requiere.

No para ahí, sin embargo, el comentario tan repetido, sino que se extiende a recordar que las Cortes viven en estado de prórroga; y que si bien no está prevista su disolución por el ejecutivo, si pudiera dejarse sin efecto la prolongación de la legislación, que abría de durar normalmente hasta el verano. Y aún más; hay quien se fija en las medidas excepcionales que el artículo 10, título II, de la Ley Orgánica del Estado permite adoptar al Jefe del Estado cuando «el sistema institucional del Reino» esté «amenazado de modo grave e inmediato». Gracias a lo cual, se dice, y es una vieja teoría que creo haber leído por vez primera en unos de los breves comentarios que firma «Argos», bastaría con dar cuenta a las Cortes de su disolución.

No parece que vaya a ser necesario recurrir a tal medida, que también asomos de advertencia a los señores procuradores se formula por algunos de quienes se ocupan de analizar el momento político. Según ellos los procuradores aprueban el proyecto de ley, o no adelantarán nada con no aprobarlo o intentar distorsionarlo, porque en tal caso se prescindirá de las Cortes.

La realidad es que no es hora ni ocasión de asomar ningún tipo de tales prevenciones. Y en este aspecto es bueno considerar que el único que permanece callado es el propio Gobierno, que continúa ajustándose a los preceptos normativos en busca de un camino que permita continuar la marcha de sus propósitos políticos.

Cuando el proyecto de ley fue enviado al Consejo Nacional, se especuló que también con una postura obstruccionista, que no apareció por ningún la-

do. Los señores consejeros, en uso de sus facultades y cumpliendo lo que de ellos se había reclamado, informaron en el sentido que creyeron oportuno; y es muy probable que algunas de sus sugerencias, que el Gobierno ha remitido a las Cortes exactamente para que puedan ser consideradas por los procuradores, jueguen ahora de nuevo un papel de atracción en determinadas opiniones. Pero seguramente van a equivocarse otra vez quienes, llevados de un afán de encerrar a las instituciones del Régimen en el rincón del K.O.N. presuponen criterios y sobre todo propósitos que están por demostrar.

Lo seguro es que la comisión y el pleno laboren en perfilar el proyecto de ley, como ocurre en todos los proyectos, que para eso se envían a las Cortes. No es de prever que vaya a haber una cerrazón obstruccionista por parte de nadie, porque es preciso conceder a quienes sobre el tema van a debatir la capacidad de sentido político y de responsabilidad histórica de que han venido dando muestras; porque la reforma ya no se cuestiona. Pero no van a ser un parlamento mudo, porque eso no puede serles exigido por nadie, ni es honesto atribuir a las Cortes el exclusivo papel de respaldar sin más las decisiones del Gobierno, como algunos amnésicos intencionados quieren hacer creer que ha sido siempre. La seriedad del intento en el que trabaja el Gobierno, requiere, por el contrario, que el paso del proyecto de ley por las Cortes no sea en ningún momento un trámite o una ficción. Las Cortes deben discutir y deben votar. Lo harán, sin duda; y es posible que el Gobierno tenga que considerar la aceptación de algunas reformas. Y eso habrá de ser todo. El proyecto de ley no será rechazado ni trastocado, y puede que el referéndum tendrá lugar.

Quizás, por eso, empieza a plantearse claramente en la llamada oposición democrática, o al menos en su parte más ágil, la necesidad de diálogo con el poder para llegar a un entendimiento sobre las elecciones. Al tiempo de las elementales posiciones encerradas en el intransigente «no» suceden ya días en los que se empieza a hablar de un «sí, pero». Es un paso significativo. Como lo es también el que sigan buscándose afinidades que simplifiquen las opciones políticas que vayan a ofrecerse al pueblo, caminando así hacia la formulación de condiciones que cada vez se dibujan con más claridad.

Demetrio CASTRO VILLACANAS

— OBSERVATORIO —

FETICHISMO

A juzgar por el volumen de la colección legislativa, en este país debe estar regulada la respiración y la riqueza globular de la sangre. Ya la decía Joaquín Costa: «España es una dictadura legislativa atemperada por el incumplimiento sistemático de la ley». Ahora, por ejemplo, vivimos un período singular. Va para un año que la nación se congedó algo así como una «vacatio legis, sine die». Ciertas leyes, en efecto, o han caído en desuso o se aplican con un generoso margen de discrecionalidad. Las normas están padeciendo. Están ahí, pero hibernadas. Malo será que el pueblo soberano se quede con la copia. Aquí, ya se sabe, la gente opina mayoritariamente que las leyes son cosa de abogados. Es más: ca si todo el que habla, incluso haciendo alarde y arrogancia de sus derechos, a la hora de la verdad demuestra que no tiene ni idea de ellos.

Las encuestas en orden al conocimiento ciudadano de los derechos públicos que señala el ordenamiento vigente son demoledoras. El común de las gentes que clama a voz en cuello por la apertura de un período constituyente, ignora supinamente el contenido de nuestras leyes constitucionales. Por eso, su postura, su demolición en bloque y su sustitución por otra cosa nueva que, en una hipótesis favorable, casi nadie se iba a tomar la molestia de leer. La postulación del cambio constitucional tiene en la vieja piel de toro todo el perfume de una «guerra santa». El mismo aroma y la misma irracionalidad.

La especial actitud del español ante la vida y ante la muerte demuestra que sus raíces religiosas permanecen a flor de piel. Desde el beato tradicional, tan vapuleado en la crónica popular y despectivamente motejado de «roedores», «meapilas» y otras lindezas de grueso calibre, hasta el que confiesa ser ateo, «gracias a Dios», en este país de nuestro amor y nuestro dolor existe una impregnación religiosa que cala en los hondos del alma y en la conducta y en el gesto aparentemente triviales o expresamente laicales.

Nada, principalmente por la política, está secularizado en España. No es mala observación la de siempre vamos detrás de los curas, unas veces con el cirio y otras con la estaca. Me

alegro de que tan rústica precisión haya perdido la mayor parte de su razón de ser. La Iglesia se ha encargado de romper el sortilegio, tantos años en pie, de una alianza de poderes que el tiempo se ha encargado de clausurar. Ya he dicho alguna vez que muy difícil, casi imposible, sería encontrar hoy manos proletarias para repartir una quema de iglesias y conventos como la de los no lejanos años treinta.

Pero algo convendría quemar aquí y ahora. Yo me atrevería, al socaire de la inextinta religiosidad de nuestro pueblo, a proponer una enorme, devastadora quema. La quema de los pucheros donde se cuecen los odios. La quema de las murallas que nos dividen y nos incomunican a las gentes españolas, llámese el cuento de caperucita y los lobos de las dos Españas, llámese ignorancia querida, llámese incompreensión buscada de propósito, llámese vanidad, llámese fabulación histórica, llámese resentimiento, llámese rayan chismo... O sea que en vez de quemar santos, a la vieja usanza, vamos a quemar demonios, «demonios familiares».

Vamos a quemar, en resolución, la imagen de la España mágica y utópica, de la España zarzaguera y triste, pero ni una brizna más. Aquí no es raro que cuando la desconfianza y hasta el pánico. Por eso, algunos de nuestros compatriotas al parcatarse de la falta de seriedad y de organización con que se les propone peregrinar a un « Lourdes » milagroso optan por quedarse tal y como estaban. En política no caben milagros y las palabras por sí solas no devuelven la vista a los ciegos y el movimiento a los parálíticos. Creo que lo único que el español medio desea es detectar cordura y realismo y buen sentido de la clase política, en las élités dirigentes. Aquí nadie está legitimado ni para conceder nada ni para romper nada que el pueblo no quiera conceder o no quiera romper. ¿Acaso no están de acuerdo todos los autores en que el único amo es el pueblo? Pues, entonces, digamos con el profesor Ruiz-Giménez: vamos a dejar la calle en paz, vamos a preparar unas elecciones limpias y, luego, a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga, como diría —ya saben ustedes por qué— Marcelino Camacho.

CRISTOBAL PAEZ